

# La Voz Montañesa

EDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Francisco, 30, principal.  
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
La correspondencia diríjase al Director.

NÚM. 2083

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.—Viernes 2 de Diciembre de 1881.

## IMPORTANTE

El que desee adquirir mil plantas de castaño, de cinco años de edad, superiores por su calidad, altura y grueso, al ínfimo precio de tres reales una, diríjase á D. Hermenegildo Cabello, en Cayón.

s

## AVISO

Los federales autonomistas del distrito de la Libertad que no hayan firmado la exposición que el partido dirige á las Cortes, pueden hacerlo, además de los sitios ya anunciados, en el kiosko de la plazuela de la Libertad, frente al Banco de España, desde el viernes 2 de Diciembre hasta el lunes 5 del mismo.

## AVISO.

Se necesitan cajistas para esta imprenta.

## MAUSOLEO A ORENSE

	R.	Cs.
Suma anterior.....	13.114	55
D. Lorenzo Gonzalez .....	4	
Teodoro García .....	4	
Santos.....	4	
Rosell .....	20	
Francisco Flores .....	2	
Rafael Pastor .....	1	
José Caballero .....	2	
José Sanchez .....	1	
Juan Gratacos .....	2	
Tomas Soto .....	1	
José Perez .....	2	
Nicolas Alcaide y Paris.	4	
Juan Antonio Cuadrado Ruiz.	4	
Juan Garcia .....	4	
Joaquin Martinez .....	4	
Antonio Boto .....	4	
Juan Jose Yeres .....	4	
El sastre .....	4	
Diego Mateo .....	4	
Joaquin Osorio .....	4	
Julio Fernandez ...	4	
Manuel Aviles .....	6	
Vicomedes Garcia Benito .....	8	
In Calpena .....	4	
Barro Simon .....	2	
Alejandro Ochoa .....	2	
Floreントino Arroyo .....	2	
Leonardo Azcona .....	4	
Antonio Pabon .....	2	
Juan Pabon .....	2	
Jose Maria Galan .....	2	
Manuel Esquivias .....	4	
Victor Esteban .....	2	
Francisco Arenas .....	2	
Suma .....	13.245	55
(SE CONTINUARA.)		

## ORDENANZAS DE ADUANAS

La prensa viene quejándose del rigor de las ordenanzas de aduanas para el despacho de los que á las mismas se refieren. El corresponsal que tiene en Pasajes uno de los colegas de Madrid, atribuye á dicho rigor la culpa del vapor *Jovellano*, y si bien nosotros garantizamos que pueda ser exacta dicha aseveración, la verdad es que el despacho de la documentación de todo buque, exige tales requisitos, a modo de documentación, que obliga á los agentarios del mismo y á sus capitanes á emplear un tiempo precioso, que pierden de navegar, en examinar, no ya escrito por escrito, sino por partida de las consignadas en ellos, especialmente en las declaraciones hasta las palabras y la acentuación que tienen; pues es castigada toda equivocación cometida por un escribiente, bien poniendo por otro ó una palabra, y las multas sivas y los perjuicios ocasionados á los por la demora del despacho, de no menos

los días estamos oyendo: al buque tal poco menos que traía, se le ha impuesto á otro barco, por traer un bulto menor, dice un bulto, dice una cantidad significante con relación á los mismos, cosa que fué error material y no intención alguna. Se ha de considerar como fraude de la Hacienda el traer menos cantidad de lo declarada? Esto á nadie se le pue-

de ocurrir, y si embargo, cual dejamos dicho, también se le impone multa al buque que incurre en dicha equivocación.

Es esto facilitar el tráfico para que la industria y el comercio puedan desarrollarse, ó entorpecerle de un modo incomprendible?

No se ve, por tanto, que las ordenanzas de aduanas están hechas cual si se tratara de un comercio y de una industria de verdaderos contrabandistas, á quienes hay que atar muy corto, como diría un político de esos que llaman de orden?

La queja contra las ordenanzas de Aduanas, de los periódicos á quienes nos referimos, no puede ser más fundada, y la necesidad de reformar dichas ordenanzas es por todos reconocida, en vista de las fatales consecuencias que está reportando al tráfico en general, y muy especialmente al que se hace por la vía marítima.

Detalles son los que vamos á exponer que no guardan completa relación con los hechos á que nos referimos, pero que prueban por sí solos cuales serán las prescripciones que establecen referidas ordenanzas, cuando consenten que se adopten estas medidas.

Desde el muelle de Puerto-Chico hasta la boca del puerto, no se consiente el desembarco de ninguna personas, así se encuentren los tripulantes en mal estado, ó los pasajeros que llevan á visitar buques ó dar un paseo, se mareen y quieran á todo trance saltar á tierra, ó la mar se embraveza y no puedan las lanchas ni los botes resistirla; el pasajero ó marinero que salte á tierra se encontrará con un carabinero que con la mayor atención, pero no con menos severidad, le obligará á embarcarse, en cumplimiento de las ordenanzas estrictas que se le tienen comunicadas.

Por si esto no fuera bastante, se ha estado prohibiendo hasta hace pocos días, y no sabemos si aun continúa, el que los vecinos del otro lado de la bahía, puedan llevar ni una pescada de bacalao, ni un cuarto de arroba de azúcar, ni siquiera una manta para abrigarse, sin guía que lo autorice; pues de no acudir á la aduana en demanda de este documento, se verá expuesto á el decomiso de los artículos que había comprado para el consumo de su familia.

¿No son ridículas por demás estas prevenciones?

¿Y qué hemos de decir de los tabacos?

Recibe un particular una remesa de cigarros de la Habana, paga sus derechos y se pone á cada cajón la tapa impresa, requisitos que exige para acreditar el mencionado pago.

Se le ocurre á dicho ciudadano el enviar uno ó dos de dichos cajones de regalo á un amigo de la provincia, y no solo se le decomisan los mencionados cajones, sino que prenden al que los lleva, fundándose en que no han solicitado la correspondiente guía.

¿Qué calificativo hemos de dar á unas prescripciones de tal naturaleza, que no consideran bastante el pago de derechos de aduanas, sino que exigen además el de una guía especial para cada cajón que salga de la capital? Nosotros no queremos dárselas, porque sería demasiado dura.

Pero... ja que cansarnos citando hechos!

Quieren saber nuestros lectores cuántas firmas se exigen para acreditar que se han pagado los derechos de aduanas de una caja de tabacos, sea cual fuere el número de estos que tenga, ó de una libra de picadura?

Pues nada meno, que unas cuarenta. Con esto creemos haberlo dicho todo; con esto nos parece que están juzgados los trámites que se exigen en nuestras aduanas para el despacho de los artículos que se adeuden en las mismas.

¿Cómo no ha de haber muchos carabineros para poder ejercer una regular vigilancia, y muchos contrabandistas, cuando se proporciona á estos el medio de hacerse ricos?

Razón tienen los colegas á quienes nos referimos para quejarse del rigor que establecen las ordenanzas de aduanas y pedir una notable reforma de las mismas, y á cuya petición conste que unimos la nuestra, en bien de la industria y del comercio.

## LA SITUACIÓN DE FRANCIA

Ya hemos dicho que sea cualquiera la crisis por que esté atravesando el gobierno de la República en la nación vecina, abrigamos la íntima confianza de que triunfará de todas las dificultades del momento, como ha sabido triunfar en circunstancias más difíciles que las actuales.

La opinión pública es completamente favorable á las instituciones que rigen en la nación vecina y en vano será que los encarnizados enemigos de la República conspiren en pro de la situación que condujo á Francia á todo género de desastres, exponiéndola al envilecimiento y á la deshonra con una política ciega y desatendida.

Hoy recibimos, por conducto de nuestro corresponsal, noticias poco satisfactorias de la situación en que se encuentra el país vecino, pero los hombres que se hallan en la actualidad al frente de aquel gobierno, son una garantía de que pronto desaparecerán todos los obstáculos, si se inspiran, como creemos, para resolver el conflicto en medidas tan radicales como las circunstancias aconsejan.

Hé aquí ahora lo que nos dice nuestro corresponsal:

«Una carta de París, recibida ayer, dice que el gobierno francés ha recibido noticias graves de la Argelia referentes á las operaciones de su ejército expedicionario, al estado de salud del mismo, y la moral del soldado, cosas que desgraciadamente dejan mucho que desear para el bien de la Francia. Dicen que se han presentado algunos casos de cólera en aquel ejército, y que si bien es verdad que hasta ahora la epidemia no se presenta de un modo alarmante, da lugar á temores que á todo trance se quieren desvanecer con el fin que es de suponer. Que, como es natural, el ministerio Gambetta oculta tan infiernas noticias hasta á sus más íntimos amigos á la par que de una manera oficial, gestiona el concurso de alguna nación amiga que la ayude directa ó indirectamente en la cuestión de la Argelia; es para que Turquía le ayude también en su empresa, influyendo por los medios que ella sola puede ejercitar con éxito cerca de los corsos de la sublevación argelina, para venir á un arreglo que ostensiblemente apareciera que partía de estos y que el gabinete de París aceptaría, siempre que los sacrificios que este tuviera que hacer, para llegar á un término feliz, fueran exclusivamente de dinero, cosa que no escatimaria, siempre que los insurrectos se rindieran y Francia apareciera victoriosa.

Que en una conferencia que Gambetta había tenido con Grey, convinieron en que la república francesa está pasando en estos momentos por una crisis horrible, y que antes que sucumbir por el peso de tan grandes vicisitudes, que no dejan de explotar sus eternos enemigos, hay que hacer todo género de sacrificios sin reparar en estos ni en los medios.

Es preciso que la república se salve, y se salvará. Porque querer es poder. Estas frases dicen que pronunció Gambetta al abandonar el despacho de Mr. Grey. Esto, pues, dice la carta á que hago referencia, su firmante, que es persona muy conocida en los altos círculos democráticos de París, ofrece tener al corriente de lo que ocurría al distinguido político español á quien escribe, y al que ruega que á su vez le tenga al corriente de lo que piensa el ministerio Sagasta sobre la política gambetista.»

Nos dice nuestro apreciable corresponsal de Madrid:

«El ministro de la Gobernación, de acuerdo con el presidente del Consejo, se ocupa del estudio de unos proyectos importantes sobre reforma de la ley electoral y de la provincial y municipal, proyectos que se presentarán á las Cortes en la segunda legislatura. Dícese que el gobierno, por lo que respecta á la primera, se propone oír á los más caracterizados hombres de todos los partidos, antes de formular su pensamiento de una manera oficial; y aun se dice, como corroboración de lo referido, que es más que probable que se nombre una comisión mixta que estudie la reforma electoral y proponga lo que considere más conveniente al sistema representativo, haciendo desaparecer los defectos de la vigente, que la práctica ha dado á conocer, así como también ampliando el sufragio en la medida que el espíritu de la época aconseje.»

Lo que aconseja el espíritu de la época es el sufragio universal en toda su amplitud.

irán tan lejos en su amor al sistema representativo, que opinen sobre el particular lo mismo que nosotros.

Según leemos en un periódico, dice otro: «Ahí está la revolución!» Pues que suba.

Todos los periódicos de Madrid han hecho más en la cuestión peliaguda de las subvenciones.

Solo permanecen en la arena, cada vez más iracundos, *El Liberal*, que quiere que le digan el nombre del periódico denunciado, y la *Correspondencia Ilustrada*, que quiere averiguar cómo se llama el ex-ministro firmante de la carta que publicó el primero.

Es inútil que ambos colegas se rompan los cascos por conseguir lo que pretenden.

Las dos cosas se quedarán en el misterio, y vamos andando.

Dice *El Cronista*:

«Ha dicho un periódico que la conferencia celebrada entre los señores duque de la Torre y Sagasta, no tiene la significación política que se le ha atribuido, sino que versó sobre la cuestión de los ferro-carriles internacionales por el Pirineo central, cuestión que preocupa mucho á una poderosa compañía, en la que el general Serrano desempeña un elevado cargo.»

Pues vaya un camelo para los que creían que el duque de la Torre, había ejercido funciones de embajador extraordinario en la capital de Francia!

Apenas hay diferencia entre representar á la nación en el extranjero y representar á una compañía extranjera de ferrocarriles, en España.

Ahora comprendemos por qué el general Serrano no asistió al banquete régio del otro día.

Naturalmente, con tantos negocios como trae entre manos, no le queda tiempo ni para comer.

En Huesca hay un serio conflicto entre las autoridades.

El ayuntamiento quiere derribar un torreón y el gobernador no quiere derribarlo.

Por consecuencia de esto, una comisión del ayuntamiento está en Madrid trabajando para derribar al gobernador.

Y es de creer que el gobernador trabaje á su vez para derribar al ayuntamiento.

Menos mal, si por último resultan derribados todos.

El gobernador, el ayuntamiento, el torreón y los constitucionales!

Dice *La Iberia* que el gobierno no ha encontrado todavía en su camino ningún obstáculo serio.

Ni lo encontrara.

En esta situación todo es cómico.

Hasta los obstáculos!

Habla *El Siglo* acerca de los rumores de crisis y dice:

«En España ha habido ministros, y no pocos por cierto, que nunca han debido pasar de oficiales de secretaría, y aun creeríamos que alguno ni á ese puesto ha debido llegar.»

Más fácil es averiguar contra quienes yá dirigió esto que el nombre del periódico subvencionado que denunció la *Correspondencia Ilustrada*.

En la sesión del Congreso, el martes último, sufrió un desmayo cayendo al suelo un macero de los que dan guardia de honor á la presidencia.

Defendía en aquel instante el señor ministro de la Gobernación su circular de 18 de Junio último.

No faltaria algún guason que al dar cuenta de la sesión indicada dijera con aplomo:

«Figurense ustedes que tal sería la elocuencia de D. Venancio que hasta un macero, cayó de espaldas!

Carta de Madrid

30 de Noviembre 1881  
Muy señor mío: Vivimos poco menos que en el limbo sin pena ni gloria. Me expreso así porque, á pesar de la especie de agitación que se advierte entre las huestes de la mayoría, hay en

que otro rumor que se oye de referencia á frases que se suponen escapadas al presidente del Consejo, de que se hacen eco algunos de los periódicos que se publican por la mañana.

Así, por ejemplo, se asegura en círculos que hemos de suponer autorizados, que el Sr. Sagasta, contra lo que podía suponerse, está tan lejos de acordar una modificación ministerial, como que cree que nada la justifica. Y s añade que su actitud es tal en este punto, á pesar de los exárculos con que la mayoría del Congreso recibe los proyectos del Sr. Alonso Martínez, que no quiere oír hablar de modificación alguna, en términos de que prefiere resistir que acceder á ciertas exigencias.

Supongo que la versión tiene algún fundamento, y lo supongo por que es muy posible que el remedio fuera peor que la enfermedad. Es decir, que la dificultad estriba un tanto en hacer la crisis como en la manera de resolvérla. Se allanan, á mi juicio, todos los obstáculos, dando á la mayoría toda la cohesión que necesita si estuvieran representadas por igual en el ministerio, las fracciones que se supone acudillan Navarro y Rodrigo y el general López Domínguez; mas, aparte de que este no es bien mirado, por lo poco que se prodiga en altas esferas, ¿caben juntos dos hombres que representan en cierto modo tendencias opuestas?

Pues esa es la dificultad; por manera que siendo difícil contentar á las dos á un tiempo y subsistiendo, por otra parte, como había de subsistir latente el dualismo que existe, siquiera haya sido en algún modo atenuado por un acto reciente del señor Balaguer, no vale más dejar las cosas tal como están á fuer de que no se diga que el Sr. Sagasta tiene preferencias por este ó el otro lado de la Cámara?

Miradas, pues, así las cosas, es posible que sea el más cuerdo el proceder del señor presidente del Consejo, negándose por ahora á toda modificación en tanto sucesos posteriores no la hagan absolutamente necesaria; mas de esa opinión ó de ese acuerdo protesta, por lo visto, el Sr. León y Castillo, cuando es público y notorio que no tie ne grande apego á la cartera, hasta el punto de haber dicho al Sr. Sagasta que es justo se dé satisfacción á aspiraciones legítimas. ¿Cómo se compagina lo uno con lo otro?

Bien es verdad que no todo es abnegación, según se asegura, en el Sr. León y Castillo, poco acertado, al parecer, en la elección de personas para la provisión de los altos cargos en Ultramar. Ya sabe V. que son muchas las quejas que se han formulado, y quizás algunas de ellas fundadas, pero, aun así, no se encuentran en idéntico caso, por distintos motivos, Martínez Campos, Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo. Luego, si el Sr. Sagasta se ha cerrado á la banda respecto de estos rumores, no ha de hacerlo con mayor motivo con el ministro de Ultramar, que al fin es correligionario de abolengo!

Por lo menos, lo natural parece esto; pero ya V. á saber, en medio de esas opiniones encontradas y del mar de fondo que se advierte, los verdaderos móviles que impulsan á los hombres ni la solución que va á recaer en definitiva. Por mi parte, he de repetirlo: por un lado parece que obra bien el Sr. Sagasta, pero por otro no deja de tener su intrínjilis la abnegación que se supone en el señor ministro de Ultramar. Como quiera, el hecho es que las noticias se combaten unas á otras; y como por otra parte las Cámaras no ejecutan ahora actos por los cuales deducir sus verdaderas inclinaciones, el mundo político se halla perplejo; y de aquí el marasmo y la desanimación que se advierte, turbada, sin embargo, ayer tarde, por los juicios que, respecto á la situación, emitía públicamente en el salón de conferencias el Sr. Cánovas del Castillo.

Y como suyos, excuso decir que no eran buenos ¿Cómo ha de de abonar al gobierno el que por él ha sido derribado?

Tan de sentido común es, que por sabido se calla.—F.

## EN EL AYUNTAMIENTO

El acta de la sesión que celebró ayer nuestro ayuntamiento, debiera llevar la misma nota que los pasaportes: Vá sin enmienda.

Nuestras leales excitaciones, nuestras imparciales censuras, han sido desoidas por aquellos á quienes las dirigimos y ya hemos desesperado de ser atendidos; tanto es así, que tentaciones nos han dado de no volver á resenar las sesiones municipales. Pero considerando que cumpliendo con esta ingrata tarea, cumplimos con nuestro deber, y que si dejásemos de emitir nuestra opinión, dictada por el buen deseo que nos inspira, no faltaría quien, con razón, dijese que esta conducta sería muy cómoda para nosotros, pero nada provechosa para los intereses del pueblo en que vivimos, continuaremos poniendo de relieve y exponiendo á la pública espectación, todo cuanto de censurable ha quedado en nuestra corporación municipal, si nu esteras débiles fuerzas alcanzaren á tanto por ventura.

Lo digimos en la reseña de la sesión celebrada el jueves 24, y hoy lo repetimos, con mayor fundamento aún:

«La corporación municipal de Santander, está posponiendo los intereses generales del pueblo á sus rencores y aficiones particulares.»

Triste verdad es, y amarga como todas, pero

verdad al fin, y tan repetidas veces ha sido demostrada prácticamente, que no puede ser desconocida ni por el criterio más optimista.

Sobradamente saben nuestros habituales lectores, que no censuramos por sistema al ayuntamiento actual, pues varias veces hemos aplaudido aquellos de sus actos que juzgamos dignos de aplauso. Además, el partido á que pertenece no tiene representación en el Municipio, y por lo tanto no puede decirse que algún fin particular guíe á nuestra pluma. La balanza en que pesamos los actos de la municipalidad, se halla puesta en el fiel del interés general, y todo cuanto á ese fiel no se ajuste, no pesará en nuestra balanza del lado de los elogios.

Demos principio ahora á la reseña de la sesión de ayer:

Eran las cuatro de la tarde; la luz del dia se asomaba tímidamente á los balcones del salón de actos, para felicitar á los concejales que la habían permitido presenciar la sesión, siquiera fuese por cortos instantes, en virtud de la proposición que motivó el cambio de horas. Si las bujías hubiesen estado encendidas, acaso se hubieran corrido de vergüenza al ver usurpadas sus atribuciones, por aquella luz blanquecina con la que no se consiguió dar claridad á ciertos discursos.

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior, sin que hubiese una protesta para un remedio. Se dió cuenta de dos comunicaciones del gobernador civil de esta provincia; una en la que se anunciable que el gobierno había aprobado la subasta de la ejecución de las obras para la traida de aguas, y otra dirigida en virtud de una orden de la superioridad pidiendo se diesen á conocer los límites de la zona de ensanche.

Se dió lectura de una exposición dirigida á las Cortes por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en solicitud de reformas en la ley municipal y provincial, que dan mayor independencia á los pueblos y por consiguiente, que proporcionen medios más ejecutivos para salir del precario estado económico en que se hallan gran número de municipios.

Nuestro ayuntamiento acordó que dicha exposición pasase á la comisión de Hacienda, á fin de que la estudie y si lo cree conveniente, pues se la dieron amplias facultades para ello, sea elevado también por el municipio de Santander á los Cuerpos Colegiados.

Tres informes del regidor síndico relativos á expedientes de prófugos, fueron sometidos á deliberación; dos de ellos quedaron aprobados, declarando prófugos á los interesados, y el tercero referente al mozo Gerardo Ortega Liano, quedó pendiente de resolución hasta la sesión próxima, por resultar empatada la votación.

Pasó á informe de la comisión de Obras una comunicación suscrita por los propietarios del edificio donde se halla establecido el instituto Carbajal, en la que los firmantes protestan contra un acuerdo del Ayuntamiento, por el que se les obliga á practicar reformas en el edificio mencionado.

Pasó también á la comisión correspondiente un documento de la contaduría municipal, en el que se daba cuenta de que en el paseo de la Concepción hay establecidas 50 luces de gas, mientras que en el presupuesto solo están consignados los gastos de 35 luces. ¿Quién va á pagar esas 15 luces? preguntó el Sr. Abad, recibiendo la callada por respuesta.

Dos informes de la comisión de Obras, de escasa importancia, fueron aprobados, así como también otro en que se opinaba por continuar el pleito entablado sobre los extensos terrenos de la Alfonsina.

Fueron aprobadas las condiciones acordadas por la comisión mixta, para la cesión de terrenos en el Prado de San Roque, á cambio de otros en los que hoy se halla enclavado el cuartel de San Francisco. El Sr. Trueba preguntó si la comisión que entiende en ese asunto, tiene preconcebido algún plan sobre el destino que ha de darse á los terrenos cedidos al municipio. El Sr. Aranceta intentó dar una contestación, pero no llegó á hacerlo, á lo menos categoricamente.

Se autorizó á D. Aristides Toca para que coloque una máquina de vapor en la casa de baños que dicho señor tiene establecida.

Se aprobó una proposición de la comisión de Policía, sobre la forma en que ha de quedar organizado el servicio de acarreo de agua para los incendios.

Igualmente fué aprobado un informe de dicha comisión, estableciendo la tarifa de precios para los enterramientos.

Y empezó el despacho fino, pues con esto quedó terminado el despacho ordinario.

Estaba sobre la mesa una proposición de la alcaldía, sobre pagos que deben hacerse á los trabajadores que ejecutaron varias obras en el paseo de la Concepción y en el Sardinero; obras que, según la proposición, no están consignadas en el presupuesto. Fué aprobada, á pesar de la impugnación de que fué objeto por parte del señor Alonso, quien manifestó que aquellas obras tenían la consignación correspondiente.

El Sr. Lopez Vidaur reiteró una pregunta que ya dirigió á la alcaldía en la sesión anterior.

Al llegar aquí, la sesión empezó á ser un catecismo: todo se volvió preguntas y respuestas.

—El Sr. Lopez Vidaur.—¿Por qué no se ha dado posesión de su destino al Depositario de fondos municipales, Sr. Llorente, siendo

el ayuntamiento acordó su nombramiento en 3 de Noviembre próximo pasado?

—El señor Alcalde-presidente.—Entre otras cosas, porque hace dos días han presentado un recurso de alzada contra dicho acuerdo.

—El Señor Lopez Vidaur.—Eso no es suficiente para suspender la ejecución de un acuerdo que debió tenerla inmediatamente, según la ley. Por lo tanto voy á presentar una proposición (Váse.)

—El señor Montalvo.—Porqué se han retirado del Sardinero los sacerdos que prestaban servicio en dicho punto?

—El señor Alcalde-presidente.—Porque hacen más falta en otros sitios, pues se hallan conformes a muchos vigilantes nocturnos á causa de estar mal vestidos y peor alimentados, por culpa del establecimiento de los fondos municipales que no permite pagar religiosamente á dichos apreciables funcionarios.

—Uno de la minoría.—Pues... pígale!

—Un individuo de la comisión de Hacienda.—(Al paño.) Bien sería, pero no es necesario!

—El Sr. Alonso.—Están bien distribuidos los caminos!

—El Sr. Bolado.—Perfectamente, verá usted: uno en el Alto, uno en Malianó, uno en la Concepción, uno en la Alameda, uno en la Albericia, dos en Pronillo... y seis en el camino de Lugar del Monte!

—El Sr. Velarde.—Por qué no se aprovecha el manantial de Malianó para surtir de aguas á aquella parte de la población?

—El señor Alcalde-presidente.—Ya se han celebrado dos subastas para la ejecución de esas obras y no se han presentado postores. El ayuntamiento no puede hacerlas por administración, por dos razones: primera, porque no hay dinero...

—El interpelante.—Pues no diga V. la otra!

—El Sr. Horta.—Por qué no se inquierte la causa que produce la escasez y mala calidad de las aguas que arroja la fuente de la Alameda?

—El Sr. Bolado.—Porque esos reconocimientos cuestan muy caros!

Entró el Sr. Lopez Vidaur y presentó la proposición anunciada.

Si no oímos mal, dicha proposición se reducía á pedir que, en cumplimiento del acuerdo tomado en 3 de Noviembre, se diese posesión del destino de Depositario al Sr. Llorente.

Y aquí empezó una discusión caprichosamente dirigida. El Sr. Bolado pidió que la proposición quedase sobre la mesa, siendo así que el ayuntamiento ya había declarado urgente su resolución. Hablaron muchos; se dió el caso de exclamar únicamente cinco concejales: *pido la palabra para una cuestión de orden!* y el orden no llegaba nunca; y se declaró por dos veces suficientemente discutido el punto; y sin embargo, volvió á discutirse, si discutir era aquellos y después de una votación nominal que dió por resultado un acuerdo para que el asunto fuese discutido nuevamente, después de una hora de discusión improcedente y desordenada, se acordó joh, asombro!... iquedar la proposición sobre la mesa, á petición del señor Bolado!

Sin estendernos en otras consideraciones, vamos á emitir nuestra opinión sobre el asunto.

El Sr. Lopez Vidaur reclamaba noble y lealmente una cosa justa, tan justa, que con la misma extrañeza que él preguntamos nosotros:

—¿Qué hay en el fondo de esta cuestión, tan sencilla si la miramos bajo el punto de vista de la legalidad?

Reclamaba el Sr. Lopez Vidaur, el cumplimiento de un acuerdo, tomado hace 28 días, y cuya ejecución, según la ley Municipal, debió ser inmediata.

El artículo 77 de la Ley citada, dispone «que todos los acuerdos de los ayuntamientos, en asuntos de su competencia, son inmediatamente ejecutivos.»

Ejecutivo, según la Academia de la Lengua, es algo que no da espera, ni permite que se difiera á otro tiempo su ejecución.»

Luego, no cumplir inmediatamente un acuerdo del Ayuntamiento, cuando no existe impedimento legal, es una infracción de la ley, á pesar de todas las sutilezas imaginables.

Por tanto, el autor de esa infracción incurre en la responsabilidad marcada en el artículo 171 de la referida Ley.

Y no creamos necesarios otros argumentos en apoyo de nuestra opinión.

Vamos á terminar este trabajo dando de un hecho, del que acaso nos ocupen más extensamente por impedirnos nos mañana de espacio.

El Sr. Alcalde-pres:

suelto que ha visto el presidente dió lectura de un bisemanal de la luz pública en un periódico

lidad de dicha localidad, referente á la personalidad del Ayuntamiento, el Sr. Bolado, que después pidió al

suelto, tanto que expresase su opinión acerca del

Pr. mencionado.

sol otestamos de ese acto del señor alcalde, no

o porque llevar al seno de la corporación un

alcaldía para su aprobación!

Afortunadamente no existe la previa censura municipal, y nuestra protesta está amparada por la razón y por la justicia.

Nada nos importa que el colega llevado año. che á la barra por el Sr. Alcalde, se halle an- distante de nosotros en varios sentidos; esto no obstante para que veamos en él un compañero á quien tenemos el deber de defender sus derechos, porque son los nuestros, porque son los de toda la prensa.

Repetimos que la falta de espacio nos impide entrar en otra clase de consideraciones.

Finalizamos con esto la revista de la sesión que ayer celebró el ayuntamiento, sintiendo no poder dar fin al mismo tiempo, al disgusto que nos causa el no ver en nuestro municipio más dardá de sistemática.

Porque nuestra inlenencia nos abona.

## Noticias

Congreso de los Diputados 30 Noviembre 1881. Mi estimado amigo: Terminando hoy el plazo de suscripción, con objeto de perpetuar la memoria del ilustre decano de la democracia, D. José María Orente, debo manifestar á V. que los nuevos diputados republicanos históricos, han acordado unánimemente suscribirse.

Al mismo tiempo ruego se amplíe el plazo, según expresará mañana *El Globo*, porque muchos demócratas desean suscribirse también.

El diputado D. José Caryjal me encarga manifieste á V. que se le cuente entre el número de los suscriptores, por igual cuota que los diputados republicanos históricos.

Se remitirán á V. oportunamente la lista y cantidades recaudadas.

De V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., Modesto Martínez Pacheco.

Lista de las cartas detenidas en esta administración de correos por insuficiente franqueo ó mala dirección:

D. Cirilo Torre Regules, Agüera. — Pablo Azcarate, Comillas. — Ricardo López. — Juan Bonet de Moya. — Simona Gordo. — Agapito Díaz.

Igualmente hay muchos periódicos detenidos por contener escritos, y otros por insuficiente franqueo, debiendo llevar un centavo cada ejemplar para la Península y cinco para el extranjero.

Por dar cabida á trabajos de mayor interés, nos vemos obligados á reducir las dimensiones de esta sección.

El célebre prestidigitador, doctor Gago, dará esta noche una sesión en el salón alto del C. Gántabro, á las ocho y media.

Paris 30.—La comisión nombrada emitió dictamen sobre el engrandecimiento puerto de Cette y creación de uno nuevo en la isla de Croy lo han dado en sentido favorable.

Paris 30.—Se espera para mañana un importante debate en la cámara de los diputados sobre la política del ministro Gambetta.

Es probable que las derechas aprovechen circunstancia para atacar duramente á este todo en las tendencias que revela la cuestión ligiosa.

Comunicado

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Santander 2 de Diciembre 1881.

Muy señor mío: En vista del anuncio publicado por el Depósito de Ultramar en esta plazas su número 2.058, del 3 de Noviembre en el que se avisa quedaba abierto desde dicho día hasta el mes de Octubre, desde dicho día hasta el 7; como en referido anuncio se faltaba á lo

aba, le mandaría copias de las mismas. Con asombro he visto en ese periódico del dia de ayer, otro anuncio en igual términos avisando el pago de la mensualidad de Noviembre, y como quiera que yo he tenido efecto lo que disponen los reyes órdenes vigentes, vuelvo á protestar por medio de su diario, del abuso que en mi concepto se comete, no sin acudir á donde corresponda la pira que sean respetadas las citadas disposiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M., Miguel Ruano de los Gallardos.

### Pacotilla

Cinco horas de sesión de ayuntamiento

mañana ayer, John, Dios es inmortal!

Dijo cuatro horas de sesión. Pues mentito;

¡Aquello fué un belén de concejales!

Tu presencia des la mi asiento,

todo lo vi á favor de mis cristales,

y aun dudo, al recordar el liguerín,

si estaba en Santander ó en Portolín!

¡Qué variedad de frases y de tonos!

Qué discursos, qué entrañas, qué salidas,

qué indirectas, qué apóstrofes, qué enconos,

qué posturas, qué planchas, qué cuidas!

¡Y luego, qué incidentes tan remonos

y cuántas horas en hablar perdidas!

Yo llamarla sesión no quiero, ea;

fue una especie de fiebre tifóidea!

Anoche se habló en el ayuntamiento de la su-

presión de algunos faroles.

Gracias á Dios que se propone algo de ver-

dadero interés!

Esto merece tres ólves

en pro de los concejales!

Suprimiendo los faroles

sacabaron nuestros males!

El Sr. Aranceta quería llevar anoche al señor

Trueba la mente de la comisión.

Qué compromiso si este la llega á aceptar!

Para quedar bien el Sr. Aranceta no le queda-

más recurso que ofrecer al Sr. Trueba una

cosa parecida á la mente de la comisión.

Por ejemplo: ¡un queso de bola!

Otra frase del Sr. Aranceta:

«Aqú lo que hace falta es que tengamos un

cuartel.»

Hombre, si ya lo tenemos!

Para la guarnición que hay aquí, basta la som-

brerería de don Santos!

Ayer se leyó un informe de la comisión corri-

pondiente, sobre la tarifa de lo que han de pagar

los caláveras por su enterramiento.

La comisión ha debido poner á la tarifa esta

nota:

«Con objeto de evitar insolencias, no se en-

terrará ningún cadáver que no presente persona

que responda de su honradez.»

El señor presidente, contestando al Sr. Mon-

talvo, dijo en la sesión de ayer que la causa de

haber mandado retirar á los serenos del Sardine-

ro, era porque allí no tenían que guardar más

que á los mismos, porque no hay habitantes.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

de V. afectuoso S. S. y amigo, Q. B. S. M.,

Miguel Ruano de los Gallardos.

Si don Lino niega que hay habitantes en el

Sardinerio, ¡vaya usté á hacerle creer en la plu-

ridad de los mundos!

Por supuesto, que si no hay habitantes allí,

como quiera que yo he tenido efecto lo que dis-

pone el 18 de octubre: vigente, vuelvo á pro-

testar, por medio de su diario, del abuso que en

mi concepto se comete, no sin acudir á donde cor-

responda la pira que sean respetadas las citadas lis-

posiciones.

Dando á V. las gracias, señor director, queda

**500,000 Pesetas**

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junio contiene esta Lotería 50,800 premios, importando 11 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en siete secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno a otro.—Para el primer sorteo admitimos pedidos lo más tarde hasta

**14 Y 15 DE DICIEMBRE**  
del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso más feliz pude alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de Pesetas 312,500, 187,500, 150,000, 75,000, 62,500 Pesetas y muchos de Pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125, etc., etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junio contiene la lotería 50,800 premios del importe de

**11,015,425 Pesetas.**

El precio de los billetes está oficialmente fijado y importa para los sorteos de la primera sección Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por una cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco español o en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos a los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente después del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conductor, eventualmente también en el pañuelo del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, sera excusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvase dirigirnos directamente las órdenes.

**JSENTHAL Y C. A.**  
Casa expendedora principal de lotería  
Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 a 100 horas.

Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

## PASTA PECTORAL Dr. Andreu

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE INCÓMODA QUE SEA

*La aplicación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad*

**LA TOS** bronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al descomodo del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter hiperítico, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto de una grave debilidad, se combate perfectamente con esta **PASTA PECTORAL**.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos desgarrados y hasta espasmos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** estarral ó de constipado y la llamada rugoriente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor respiro se reprodusía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Tomando un solo cigarrillo azoado en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Agua y Polvos Dentífricos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de París

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.



## PECTORAL DE ANACAHUITA.

del Dr. Andreu

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE INCÓMODA QUE SEA

*La aplicación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad*

**LA TOS** bronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al descomodo del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter hiperítico, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto de una grave debilidad, se combate perfectamente con esta **PASTA PECTORAL**.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos desgarrados y hasta espasmos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** estarral ó de constipado y la llamada rugoriente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor respiro se reprodusía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA** DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Tomando un solo cigarrillo azoado en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Medalla VENECIA 1873

Medalla PARÍS 1878

Medalla ST. LORENZO 1878